



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 25 de junio de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 A/163 "La Godina". (2008ED0519)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2008, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 A/163 "La Godina", formulada por D. Raúl Blesa Martín-Pero, en representación de la Mercantil PROGEVAL, S.A., acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, y con los condicionantes técnicos que obran en el expediente, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses desde la última publicación de este anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 25 de junio de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.<sup>a</sup> ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso por movilidad, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2008082882)*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesiones ordinarias celebradas los días 25 de abril y 6 de junio de 2008, se ha dispuesto convocar procedimiento para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008, mediante el sistema de concurso por movilidad, con arreglo a las siguientes bases:

Base primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso por movilidad, de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en el Grupo C-1 y complemento de destino 18, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, según la modificación contemplada en el artículo 12 del Decreto